

A C U E R D O No. 2369 DE 2021

“Por el cual se modifica la Resolución 070 de 2000, Por medio de la cual se adopta la planta de personal global de trabajadores oficiales en el Fondo Nacional de Ahorro”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO “Carlos Lleras Restrepo”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la ley 432 de 1998, el art 12 del Decreto 1454 de 1998

CONSIDERANDO

Que el Fondo Nacional del Ahorro fue creado por el decreto-ley 3118 de 1968 y reorganizada por la ley 432 de 1998. El decreto-ley 3118 de 1.968 originalmente lo organizó como establecimiento público de carácter nacional, para -recaudar, administrar y pagar las cesantías de los empleados públicos, reconocer y pagarles intereses sobre las mismas, y hacer préstamos exclusivamente destinados a la adquisición de vivienda.

Que la Ley 432 de 1.998 transformó al Fondo, con la misma denominación, en Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, con el objeto principal de ampliar el número de los beneficiarios de los servicios que presta (es viable la afiliación de trabajadores del sector privado) y permitir la financiación de la educación.

Que el artículo 17 de la Ley 432 de 1998 establece que *“Los servidores públicos vinculados a la planta de personal del Fondo Nacional del Ahorro serán trabajadores Oficiales con excepción de quienes desempeñen los cargos de Directos General, Secretario General, subdirectores Generales...”*

Que los actuales Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro se encuentran previstos en el Acuerdo 941 del 22 de julio de 1998, adoptado mediante el Decreto 1454 del 29 del 29 de julio de 2020 los cuales establecen en su artículo 12 las funciones de la Junta Directiva, entre las que se encuentra, la de adoptar la planta de personal de los empelados publico y trabajadores oficiales, así como nomenclatura.



A C U E R D O No. 2369 DE 2021

Por el cual se modifica la Resolución 070 de 2000, Por medio de la cual se adopta la planta de personal global de trabajadores oficiales en el Fondo Nacional de Ahorro”

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo 963 de 1999, delegó en la Presidencia la potestad de modificar la Planta de Personal de la Entidad, por lo que mediante Resolución 070 de 2000 se adopta la planta de personal global de trabajadores oficiales en el Fondo Nacional de Ahorro.

Que las funciones delegadas en la Presidencia fueron compiladas en el Acuerdo 2018 de 2014, el cual en las delegaciones relacionadas con aspectos organizacionales no incluyó la función de modificar la planta de personal de los trabajadores oficiales del FNA.

Que se hace necesario modificar la planta de personal global de trabajadores oficiales con el fin de ampliar la cantidad de cargos de Conductores por requerimiento del servicio, sin que la modificación propuesta varíe el numero total de trabajadores oficiales, pues se disminuyen los cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – AA 2.

Que el Departamento Administrativo de la Función Publica mediante oficio con radicado 20214000004801 del 7de enero de 2021 expreso “...de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1454 de 1992 una de las funciones de la Junta Directiva del FNA es adoptar la planta de personal de los trabajadores oficiales. Así entonces la Junta Directiva podrá modificar la planta de personal de los trabajadores oficiales atendiendo a las necesidades del servicio, siempre y cuando dicha modificación no varíe el número total de trabajadores oficiales.”

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de Junta Directiva No 935 del 26 de enero de 2021.

Que en Mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Modificar el artículo primero de la Resolución 070 de 2000 en relación con los cargos de: AUXILIAR ADMINISTRATIVO – AA 2 y AUXILIAR CONDUCTOR AC-1 los cuales quedarán así:

NUMERO DE EMPLEOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CÓDIGO GRADO
Dieciocho (18)	Auxiliar Administrativo	AA-2
Seis (06)	Auxiliar Conductor	AC-1



A C U E R D O No. 2369 DE 2021

Por el cual se modifica la Resolución 070 de 2000, Por medio de la cual se adopta la planta de personal global de trabajadores oficiales en el Fondo Nacional de Ahorro”

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y modifica el artículo primero en relación con los cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – AA 2 y AUXILIAR CONDUCTOR AC-1 Las demás disposiciones de la Resolución 070 de 2000 continuarán vigentes, incluyendo el artículo primero en aquellos apartes que no fueron modificados.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2021.

CARLOS ALBERTO RUÍZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

SANDRA LILIANA ROYA BLANCO
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Vo.Bo. Natalia Bustamante Acosta – Jefe Oficina Jurídica
Vo.Bo. Yolanda Riaño - Jefe (E) División de Gestión Humana
VoBo. Hender Suarez – Jefe Desarrollo Organizacional